



A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Comunicación de Hecho Relevante

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley 24/88 del Mercado de Valores, y para su puesta a disposición del público como hecho relevante, Vértice Trescientos Sesenta Grados, S.A. (“Vértice 360” o la “Sociedad”) comunica lo siguiente:

Rustrainvest, S.A., mercantil que ocupa el cargo de vocal del Consejo de Administración y de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de la Sociedad, ha comunicado a través de su representante para el ejercicio del cargo, D. José Manuel Arrojo Botija, su renuncia a los citados cargos mediante carta fechada el 17 de febrero.

En su carta, Rustrainvest, S.A., consejero dominical de la Sociedad, aduce como causa de la renuncia la reducción de su participación accionarial en el capital de Vértice 360 por debajo del umbral que, con arreglo a la legislación vigente, se considera como una participación significativa, circunstancia ésta que, de acuerdo con el Código unificado de buen gobierno de las sociedades cotizadas y el propio Reglamento del Consejo de Administración de Vértice 360, hace aconsejable la renuncia.

La Sociedad agradece a Rustrainvest, S.A. los servicios prestados como miembro del órgano de administración.

* * *

Madrid, a 21 de febrero de 2011.

Nicolás Bergareche Mendoza
Secretario del Consejo de Administración